

DECISIÓN (PESC) 2017/1401 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD**de 18 de julio de 2017****por la que se prorroga el mandato del jefe de la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) (EUBAM Libia/1/2017)**

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2013/233/PESC del Consejo, de 22 de mayo de 2013, sobre la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) ⁽¹⁾, y en particular su artículo 9, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9, apartado 1, de la Decisión 2013/233/PESC, el Comité Político y de Seguridad (CPS) está autorizado, de conformidad con el artículo 38 del Tratado, a tomar las decisiones oportunas para ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia), incluida la decisión de nombrar a un jefe de Misión.
- (2) El 30 de agosto de 2016, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2016/1634 ⁽²⁾, por la que se nombra a D. Vincenzo TAGLIAFERRI jefe de Misión de la EUBAM Libia para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 21 de agosto de 2017.
- (3) El 4 de agosto de 2016, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2016/1339 ⁽³⁾ por la que se modifica y prorroga la Decisión 2013/233/PESC hasta el 21 de agosto de 2017.
- (4) El 17 de julio de 2017, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2017/1342 ⁽⁴⁾, por la que se prorroga el mandato de la Misión EUBAM Libia desde el 22 de agosto de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.
- (5) El 12 de julio de 2017, la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ha propuesto que se prorrogue el mandato de D. Vincenzo TAGLIAFERRI como jefe de Misión de la EUBAM Libia desde el 22 de agosto de 2017 hasta el 21 de agosto de 2018.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se prorroga el mandato de D. Vincenzo TAGLIAFERRI como jefe de la Misión EUBAM Libia desde el 22 de agosto de 2017 hasta el 21 de agosto de 2018.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el 21 de agosto de 2017.

Hecho en Bruselas, el 18 de julio de 2017.

*Por el Comité Político y de Seguridad**El Presidente*

W. STEVENS

⁽¹⁾ DO L 138 de 24.5.2013, p. 15.

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2016/1634 del Comité Político y de Seguridad, de 30 de agosto de 2016, relativa al nombramiento del jefe de la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) (EUBAM Libia/1/2016) (DO L 243 de 10.9.2016, p. 10).

⁽³⁾ Decisión (PESC) 2016/1339 del Consejo, de 4 de agosto de 2016, por la que se modifica y prorroga la Decisión 2013/233/PESC sobre la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) (DO L 212 de 5.8.2016, p. 111).

⁽⁴⁾ Decisión (PESC) 2017/1342 del Consejo, de 17 de julio de 2017, por la que se modifica y prorroga la Decisión 2013/233/PESC sobre la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) (DO L 185 de 18.7.2017, p. 60).